



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00521250-UNC-ME#FL Designación Prof. Ojeda

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica del Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada a la Profesora Irina Barrea por RD-2023-1272-E-UNC-DEC#FL.

La necesidad de asegurar el dictado de la materia hasta tanto se sustancie la correspondiente Selección Docente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino al Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 26 de junio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta tanto se sustancie la Selección Docente.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal

y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- El Señor Profesor Hernán Gregorio Ojeda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG